



CONSULTAS CONFERENCIA DE PRENSA
**ACTUALIZACIÓN SOBRE DATOS
DE COVID-19 EN COSTA RICA**

LUNES 20 DE ABRIL

Autoridades presentes:

Reporte epidemiológico:

Daniel Salas, Ministro de Salud

Román Macaya, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social

Reporte Bono Proteger:

Geannina Dinarte, Ministra de Trabajo y Seguridad Social

Juan Luis Bermúdez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del IMAS

Reporte Epidemiológico

Medio de comunicación: El Guardián C.R.

Consulta: ¿Considera aún oportuno investigar exactamente la causa de muerte de las seis personas y permitir que un equipo multidisciplinario realice autopsias para ampliar la investigación sobre las causa exacta de muerte estas muertes?. Un tema que incluso el doctor Macaya admitió que se estaría analizando por parte de los médicos de la Caja.

Respuesta:

Ministro Salas- Si nosotros al respecto, los casos que se harían autopsias es cuando hay un fallecimiento, por ejemplo que no teníamos bien monitorado en los servicios de salud, que sea por una causa violenta generalmente, no vamos a hacer ese tipo de autopsias de forma generalizada para todos los pacientes Covid-19.

Medio de comunicación: Noticias Repretel

Consulta: Una diputada propone que el 10% del presupuesto de las instituciones vaya directo a la C.C.SS., para la atención de la emergencia. Más allá de lo que dice el proyecto, ¿cómo tomaría la Caja que se aprueben recursos frescos para atender la crisis?.



Respuesta:

Dr. Macaya- Obviamente la Caja le daría la bienvenida a cualquier fuente de financiamiento fresco para atender esta crisis, como mencioné al final de mi intervención esta crisis impacta las finanzas de la Caja de forma doble por una reducción importante en las cuotas obrero patronales , recordemos que más o menos el 80% de los ingresos de La Caja son por las cuotas obrero patronales. Entonces en la medida de que se eleva el desempleo o se eleva el subempleo, eso es un impacto directo nuestras finanzas depende de esa formalidad en el empleo y el segun impacto es por el incremento en el gasto y las inversiones que está haciendo la institución, así qué, recursos frescos siempre serán bienvenidos y necesarios.

Medio de comunicación: La República

Consulta: Los hospitales privados anunciaron que si la emergencia nacional lo amerita, podrían aportar entre treinta y cuarenta camas en cuidados intensivos, y que el número de camas podría ser mayor, si eso fuera necesario, ¿se podría acondicionar algunas unidades de cuidados intensivos en esos mismo espacios?, ¿tiene la Caja Costarricense de Seguro Social esta misma posibilidad, es decir, podría transformar camas en camas de cuidados intensivos?.

Respuesta:

Dr. Macaya- Sí, la Caja tiene la capacidad de ampliar su disponibilidad de camas de cuidados intensivos, lo que llamamos las UCI, tenemos equipo, tenemos ventiladores, tenemos personal que puede supervisar y atender más pacientes per cápita, digamos, más pacientes por médico intensivista o neumólogos o todos lo que entran en la atención multidisciplinaria de un paciente Covid, afortunadamente todavía y esperemos que no pase, no tenemos nuestros servicios de UCI saturados y eso es algo que siempre estamos vigilando, en este momento solo hay, bueno digo *solo*, pero de nuevo eso es algo que monitoreamos día a día; en este momento tenemos ocho pacientes en unidades de cuidados intensivos y hay una mayor capacidad hospitalaria dentro de la institución para hacerlo, pero con esto no quiero dar a entender que esa capacidad del sector privado nunca sea necesaria, en este momento no lo es, pero es un ofrecimiento del sector privado que siempre vamos a tener en mente si fuera necesario.

Medio de comunicación: El Financiero, Radio Monumental y El Observador

Consulta:

1. ¿Es necesario aumentar el número de pruebas antes de “relajar” las medidas?
2. ¿Cuándo darán a conocer los escenarios que manejan las autoridades?,



3. ¿cuándo se anunciarán las nuevas medidas?

Respuesta:

Ministro Salas- Si nosotros con respecto a los escenarios ya hemos sido claros que hay una gran variedad de posibles escenarios y proyecciones de hecho que en este momento por ejemplo ya tenemos, hoy reportados dos casos yo quiero que la población entienda que la gran mayoría de todos ustedes y nosotros no hemos estado expuestos al virus, todavía no hemos tenido un cuadro, no hemos estado asintomáticos la gran mayoría, y esto todavía nos pone en una situación de vulnerabilidad o sea, que a pesar de que los casos no han incrementado de forma sostenida, como decimos normalmente, en este momento podríamos estar caminando por una cáscara de huevo que se puede romper y que puede en cualquier momento aumentar los casos. ¿por qué? porque no tenemos una cantidad importante todavía de población que haya estado expuesta al virus nosotros en ese sentido ya estamos trabajando un plan para ir retomando algunas medidas, siempre con protocolos muy estrictos. Recordemos que tenemos que acostumbrarnos a un nuevo estándar, a un nuevo *normal*, que no es el normal que teníamos antes del Covid-19, y que esto todavía es un episodio que no hemos superado ni como humanidad, y todavía no como país, que hemos venido haciendo las cosas bien, sí, hemos venido haciendo las cosas bien y tenemos que ser consistentes, tenemos que ser disciplinados como lo hemos indicado anteriormente para poder superar este escollo tan grande que tenemos adelante como es el Covid-19. No podemos decir que ya vamos a volver a la vida como la conocíamos antes del Covid-19. Todavía es muy temprano estar pensando en ese tipo de vida.

Con respecto a que si vamos a incrementar pruebas para retomar por ejemplo las actividades de una forma más intensa, actividades, recordemos que ya hemos venido incrementando la, el muestreo y las pruebas, que ya incluso incorporamos lo que es la vigilancia centinela y que estamos pensando en cómo fortalecerla y ya hablamos el fin de semana pasada que tuvimos ciento cuarenta y un muestras en una semana, que nuestra meta es superar las doscientas diez por semana pero que ya fue una semana de ajustes en donde ningún caso se reportó como positivo por Covid-19, y que esas muestras se toman de pacientes que no coinciden con definición absoluta de casos sospechoso sino que son personas que tienen síntomas respiratorios y que se muestran en catorce puntos diferentes del país que están ubicados en lugares estratégicos cerca de fronteras en lugares más alejados, en el Gran Área Metropolitana y eso es lo que nos permite de forma tradicional no solamente para Covid-19, saber qué virus están circulando que virus respiratorios están circulando en nuestro país, así que nosotros sí hemos considerado y



obviamente seguimos haciendo el ajuste para todos los que son los lineamientos para tener las definiciones más apropiadas al momento epidemiológico, al momento que tenemos ahora, no era el momento que teníamos antes de tener un caso importado y tampoco es el momento que teníamos hace tres semanas, así que esto va variando, tenemos que ir adecuando los lineamientos, las definiciones operativas que usamos para considerar un caso como sospechoso en el momento oportuno.

Periodista- dentro de ese bloque de preguntas también nos consultan que si ¿ya tienen una proyección de cuándo llegaría el pico de casos?.

Ministro Salas- Si no, recordemos que incluso pues ya pasamos una fase donde hemos venido progresivamente disminuyendo de casos pero no podemos decir que ya se comportó como una ola pandémica normal y común y corriente, es cierto que hemos hecho un esfuerzo enorme y que no tuvimos un pico muy muy marcado pero que insisto estamos todavía caminando sobre arenas movedizas y que aflojar en este momento y sentir que ya pasamos toda la situación crítica es muy lejano de la realidad, estamos todavía con un porcentaje alto de toda la población que puede enfermarse por Covid-19 y que si hacemos un relajamiento súbito de las medidas y se nos olvidó lo del distanciamiento físico y social y se nos olvidó lo del lavado de manos y no tocarnos la cara si no nos hemos lavado las manos, podemos tener ese pico que tanto hemos venido temiendo y que hemos tratado de evitar; así que yo insisto de que es cierto que ya hemos pasado una fase importante pero no podemos decir *jamás* que ya eso significa que podemos retomar la vida como antes, tenemos que *insisto* acostumbrarnos a que tenemos que entrar en un modo de vida por varios meses más, que es un modo, un nuevo *normal*, un nuevo estándar en donde tenemos que ser muy meticulosos con todas las medidas de higiene y de distanciamiento y que ya como les indicaba anteriormente, el Gobierno estamos trabajando un plan para ir retomando ciertas actividades y que dependiendo del comportamiento de la curva y también de lo que vayamos viendo en la población tendremos que ajustar o eventualmente permitir más actividades, eso solo el comportamiento propio del virus, de los infectados y de la saturación de los servicios de salud nos van a ir indicando si tenemos que ser más rigurosos o más restrictivos o podemos ir permitiendo paulatinamente otro tipo de actividades o tenemos que estar en ese apagado y encendido de ciertas actividades para lograr controlar la curva epidémica.



Medio de comunicación: Roberto Acosta

Consulta: ¿Planea acondicionar más contenedores como morgues, como el que hay en el hospital CENARE y en algunos puntos estratégicos del país?, ¿en cuántos hay actualmente de este tipo de dispositivos y en cuántos se podría ampliar?.

Respuesta:

Dr. Macaya- En una pandemia hay que prepararse siempre para lo peor y esperar que no se materialice, pero esa preparación es necesaria y hay hospitales donde no hay morgues por ejemplo, el CENARE que es un hospital que históricamente siempre ha sido de rehabilitación, es natural que no exista una morgue, entonces cuando se convirtió el hospital CENARE, de un centro de rehabilitación a un centro de atención exclusivo de pacientes Covid-19, tuvimos que dotarlo de una morgue improvisada que es un contenedor refrigerado, esto es algo que se está dando en muchos países, no se ha tenido que utilizar gracias a Dios y es algo que se está considerando en diferentes lugares donde se piense que tal vez haya que reforzar la capacidad de morgues, recordando también que siempre se va a hacer un manejo de cadáveres muy eficiente, de acuerdo al protocolo estos cuerpos tienen que estar enterrados en cuarenta y ocho horas entonces, tampoco es que hay morgues que van a estar atendiendo o teniendo cadáveres por un largo plazo; pero sí hay una estrategia de incrementar la capacidad de morgues si fuera necesario, eso es algo que se puede hacer relativamente rápido, afortunadamente no ha sido necesario se ha podido atender con las morgues existentes y esperamos que así continúe.

Medio de comunicación: Multimedia

Consulta: ¿cuáles son los protocolos o medidas que se le aplican a los costarricenses que llegaron en el vuelo de esta mañana de Houston, Texas y si se tuvieron que reforzar las medidas después de los dos casos positivos que anteriormente venían en otros vuelos provenientes de los Estados Unidos?.

Respuesta:

Ministro Salas- Si para este vuelo y subsecuentes que tengamos así como el pasado, el protocolo se hace el contacto se hace todo el levantamiento de las personas que viene para Costa Rica desde el mismo vuelo ya incluso previo al ingreso al vuelo se empieza a hacer un tamiz rápido de cuales eventualmente podrían tener síntomas una vez que ya el vuelo llega a Costa Rica se les trata en una sala aparte, se les hace un historial mucho más específicos se les hace llenar un formulario, justamente se les toma la temperatura se ve quienes síntomas compatibles, los que tengan algún síntoma, algún indicio muy claro de haber estado en contacto con una paciente positivos se les procede a tomar la muestra y una vez que tengamos la muestra,



también se toman medidas adicionales en caso de que sea positivo, pero desde ese momento ya se les ordena todos independientemente de qué historial tengan, tienen que hacer un aislamiento preventivo o bien una cuarentena en el caso de los pacientes que no tengan digamos síntomas el mismo hecho de haber estado los últimos catorce días fuera de Costa Rica ya es una situación que amerita esa orden sanitaria, ese confinamiento en sus casas para justamente evitar cualquier tipo de transmisión comunitaria y pues obviamente nosotros le entregamos todo un protocolo donde dicen como tiene que ser ese aislamiento se hace un seguimiento digamos telefónico cercano día con día de ver cómo está la persona, si ha evolucionado síntomas, ya obviamente si es una persona positiva igual, se le toma todo el historial para hacer un seguimiento todavía más estricto en el caso del personal médico que pueda acompañar la evolución de esa persona.

Medio de comunicación: El Mundo CR

Consulta: ¿Ya hay datos sobre personal de la Caja contagiado directamente por pacientes del Covid-19?

Respuesta:

Dr. Macaya- Sí, lo que tenemos al día 20 de abril, o sea a hoy, donde se contabilizan ciento treinta y tres casos de personas positivas que son funcionarios de la Caja, de esos ciento treinta y tres funcionarios de la Caja positivos, un 34% se ha determinado que es por contacto con otro funcionario de la Caja que es positivo, 28.5%, está en estudio, un 15% se desconoce cuál es el lugar o las condiciones de ese contagio, hay un 12% que es por contacto directo con un paciente positivo, así que sí hay algunos casos y un 10.5% ha sido por contacto en el exterior, causado por un viaje; así que, esos son los datos al día de hoy, estamos haciendo todo lo posible, como siempre, de dotar del equipo de protección personal a todo nuestro personal de salud y estamos haciendo esfuerzos que ya todos conocen, que es un esfuerzo titánico desde el punto de vista logístico a nivel internacional para poder dotar a nuestros funcionarios de la salud de todo lo que ocupan para atender pacientes con esta enfermedad.

Medio de comunicación: Diario Extra

Consulta: ¿Es cierto que a los terapeutas respiratorios del Hospital San Juan de Dios no los dejan ingresar a las unidades de cuidados de ese centro médico?.

En caso de ser cierto ¿a qué se debe la prohibición?, ¿no hay aporte de estos profesionales a la salud de los pacientes en esa unidad?, ¿solo en este hospital se toma esa medida o en otros también?.



Respuesta:

Dr. Macaya- Sí, no hay una prohibición de que terapeutas respiratorios entren a las UCI a atender pacientes, pero sí hay una particularidad del Hospital San Juan de Dios. El Hospital San Juan de Dios precede a la Caja por casi un siglo, o sea, ese hospital es casi un siglo más viejo que la propia Caja y desde tiempos más históricos ese rol de la terapia respiratoria la han ejercido enfermeras especializadas en vías aéreas y en ventilación mecánica, entonces ellas son las que normalmente están en ese rol pero los terapeutas respiratorios están bajo neumonología en ese hospital que es diferente tal vez a otros hospitales; pero no es que tengan prohibido, cuando son necesarios en una UCI usar un terapeuta respiratorio ellos perfectamente pueden entrar y sus habilidades son necesarias y bienvenidas en la atención de estos pacientes.

Medio de Comunicación: Punto Noticioso

Consulta: ¿Qué medidas se deben tomar los residentes de los hogares de adultos mayores?.

Respuesta:

Ministro de Salud- Bueno ahí está muy claro el lineamiento específico que tenemos en la página web del Ministerio de Salud el cual está disponible desde hace un mes específicamente donde están todas las indicaciones, recordemos que los adultos o las personas mayores son un público vulnerable y que igual tiene que haber, los invito más bien para los que tengan esas dudas puedan ver todo el lineamiento porque ahí está desde la parte de disminuir las visitas efectivas a los adultos mayores, la parte del flujograma del personal que trabaja ahí, como tiene que ser los flujos de trabajo de ser personas con síntomas respiratorios obviamente que no pueden ir al hogar de ancianos todas las medidas higiénicas que tiene que tomarse el soporte en la parte de alimentación o sea todo eso está contemplado ahí en el plan, el lineamiento y eso está en la página web para que por favor pueda justamente ampliarlo.

Medio de Comunicación: La Voz de Guanacaste

Consulta: Desde el 3 de abril, Guanacaste no reporta casos nuevos de Covid-19. ¿Se siguen aplicando las pruebas en los centros médicos de esta provincia?, ¿ha dejado la gente de recurrir a los centros médicos para realizarse la prueba? y ¿podríamos tener acceso a la cantidad de pruebas realizadas por cantón o por provincia en algún momento?.



Respuesta:

Ministro Salas- Si en realidad ya habíamos indicado incluso en la red centinela hay varios sitios de Guanacaste que están incorporados para tomar pruebas de personas que tengan síntomas respiratorios e indico al menos lo que tuvimos la semana pasada y esta semana obviamente tendremos un nuevo corte, no hemos tenido casos positivos por Covid-19, el asunto de que si van o no van recordemos que hay una definición de casos de todos modos cualquier persona que cumpla con el hecho de haber tenido fiebre o tos por ejemplo, ya con alguna relación que tengan ya se puede tomar la muestra o incluso si el mismo médico considera que hay algún nexo, alguna situación clínica que amerita que se le tome la muestra se puede hacer pero así que en ese caso, claro que las puertas siguen abiertas los protocolos están activos y se siguen muestreando a las personas que correspondan con la definición de caso, con respecto al acceso a la cantidad de pruebas por cantón nosotros estamos trabajando constantemente para mejorar el acceso posible a la información. En este momento en realidad estar dando ese corte se hace un poco difícil pero como indicamos estamos trabajando constantemente para mejorar tanto la completitud de la información que se presenta, como también incluso la forma en que se presenta. Así que en eso pues, estamos trabajando siempre para mejorar la información que se brinda.

Y yo quería también agregar un punto final con respecto al paciente lamentablemente fallecido en realidad es que ha sido considerado paciente cero porque hubo unas preguntas al respecto, de ese paciente se derivaron no de forma de directa pero sí de forma directa/indirecta ochenta y un casos secundarios y es importante indicar que él ya había estado o había salido negativo por el virus, pero eso no significa que él no murió por una complicación derivada del virus porque ya indicamos anteriormente, la neumonía fue lo que lo llevó a la unidad de cuidados intensivos y las complicaciones eventuales que él pudo haber tenido se originaron por esa neumonía, esa fue la causa que lo hizo ingresarse a la unidad de cuidados intensivos, ya dijimos que él tenía factores de riesgo como diabetes mellitus e hipertensión, tabaquismo que son factores que se asocian con una probabilidad mayor de complicación al enfermarse por Covid-19.

Periodista- Dr. Macaya su mensaje:

Dr. Macaya- Bueno ya nada más quisiera en el tema de pruebas, porque este es un tema que es recurrente mencionar que en ningún momento nos hemos quedado sin pruebas, de hecho la institución ha adquirido o ya tiene pruebas por un volumen de más o menos ciento cincuenta mil que se están entregando contra demanda y



por digamos, diferentes estrategias todas son a base de PCR, hay cuatro diferentes plataformas tecnológicas que se usan para el análisis de las pruebas pero nada más resaltar que *en ningún momento* nos hemos quedado sin pruebas, o sea se hacen todas las pruebas que son necesarias de realizar, de acuerdo, a los lineamientos de un caso que amerita hacerle la prueba y esta capacidad está a las vísperas de ser aumentado aún más, entonces esto es parte crucial de una etapa futura que vendrá, que es de como vamos manejando, la población en cuanto a aislamiento selectivo, pero más oportuno, más rápido, o sea la idea es poder descentralizar esas pruebas más y más para que en el punto de atención se le pueda realizar la prueba a un paciente y que tenga un resultado en una hora.

Ministro Salas- yo también quería agregar que parte del plan que estamos ya trabajando para retomar algunas de las actividades, que han estado suspendidas o disminuidas en su ritmo, contempla también con empresas a través de los programas de medicina de empresa a hacer pruebas en las empresas tanto eventualmente las PCR, que son las que nos dicen: en este momento puede haber tantas personas que están con el cuadro, aunque eventualmente no tengan síntomas pero también ya vamos a entrar en una fase en donde se van a empezar a hacer pruebas inmunológicas, pruebas que lo que miden es la presencia de los anticuerpos, que son las defensas que se suscitan en el cuerpo, que responden ante la presencia del virus, entonces ya estamos entrando en una fase en donde vamos a incluso hacer en algunas comunidades selectas, vamos a hacer este tipo de pruebas para ver cómo está la eventual presencia de personas por ejemplo, que ya han estado expuestas al virus que no han presentado ningún síntoma, que recordemos hay un porcentaje importante de personas que contraen el SARS-CoV-2 que provoca el Covid-19 y que no manifiestan síntomas floridos, verdad, como lo son la fiebre, la tos, el dolor de garganta, la dificultad respiratoria, pero que también incluso, recordemos que desde hace ya más de quince días incorporamos en el protocolo, por ejemplo, el hecho de que una personas que perdió el olfato y no tiene ningún problema de sinusitis o rinitis, ya se considera una persona sospechosa y es sujeta a tomar la muestra respectiva.



Reporte Bono Proteger

Medio de Comunicación: AM Prensa

Consulta: De aprobarse la iniciativa en la Asamblea Legislativa del presupuesto extraordinario, ¿cuántas personas más podrán ser beneficiadas con el Bono Proteger?.

Respuesta:

Ministro Bermúdez- Es muy importante recordar que en estos momentos las instituciones tienen a disposición unos dieciséis mil millones de colones, que han sido identificados tanto por el Ministerio de Trabajo como por la Comisión Nacional de Emergencias, a efectos de atender las primeras solicitudes; eso representa más o menos para unos tres meses cubrir a unas cuarenta mil personas, si se logra, como esperamos, la aprobación del presupuesto extraordinario en segundo debate y podemos contar con ciento cincuenta mil millones adicionales, estaríamos ampliando el número de la población atendida en alrededor de cuatrocientas mil personas adicionales, esto es muy importante porque hay que recordar que nuestras estimaciones incluso nos dicen que vamos a requerir más recursos a efectos de poder atender un número mayor que hemos en nuestros escenarios, previsto que puedan ser de más se setecientas mil personas. En ese sentido, no sólo agradecemos el trabajo que realiza la comisión de hacendarios, para garantizar que estos recursos lleguen rápido, sino que también el ágil trámite de otras iniciativas que darían recursos frescos para la atención de esa población adicional.

Medio de Comunicación: Línea Vieja de Limón

Consulta: ¿Cómo hace una persona que dio el número de cuenta y que en estos momentos no está activa? ¿Por cuál medio pueden rectificar?.

Respuesta:

Ministra Dinarte- Si, en este momento estamos en la fase final de pruebas para un mecanismo que vamos a poner a disposición de todas las personas para que puedan corregir alguna información que hayan incluido de forma incorrecta, o imprecisa y por ejemplo también permitiría hacer la corrección de la cuenta IBAN si fue que la persona ingresó una cuenta que estaba inactiva, entonces, ese mecanismo ya está en la etapa final para ponerlo a disposición de las personas y que efectivamente puedan hacer la autogestión también de su información.



Medio de Comunicación: El Observador

Consulta: ¿Qué opciones de ayuda están disponibles para personas que ya desde antes de la crisis del COVID-19 estaban en situación de vulnerabilidad y por lo tanto no alcanzan dentro del grupo que perdió los ingresos por esta pandemia?

Respuesta:

Ministro Bermúdez- En este momento en el Instituto Mixto de Ayuda Social estamos abocados a atender a la población afectada por la emergencia, justo por eso el día de hoy hemos anunciado de un subsidio extraordinario que va a representar recursos para alrededor de treinta y tres mil familias y esperamos llegar incluso, por encima de las cincuenta mil, que tenían previamente una clara condición de pobreza y pobreza extrema; de las treinta y tres mil que en los próximos días terminarán de ser atendidas e informadas del beneficio que ya la institución ha dispuesto puedo decir que 72% de ellos estaban en condición de pobreza, 28% en condición de pobreza extrema y tienen una distribución en las siete provincias del país, en cada una de las regiones y es muy importante que casi el 25% de estas treinta y tres mil familias tenía tres o más agravantes de vulnerabilidad, ¿qué quiere decir eso? que se combinan en un mismo hogar la condición de de jefatura femenina, de tener una persona adulta mayor, de tener allí también a una persona en situación de discapacidad, o personas menores de edad dependientes a cargo; y adicionalmente estas familias han sido seleccionadas porque tampoco se registra en el SINIRUBE ninguna transferencia del Estado en este momento, es justo la misma población para la cual en meses anteriores estuvimos abogando ante la Asamblea Legislativa para contar con recursos que nos permitieran extender los programas de protección que ya tiene el Estado costarricense, en esta ocasión, en razón de la emergencia para estas familias, ya contamos con una solución.

Medio de Comunicación: CrHoy

Consulta: ¿Cuál es el mecanismo de rendición de cuentas del Bono Proteger, de modo que la ciudadanía pueda estar segura que dicha ayuda se dará a quienes realmente se vieron afectados por la crisis y con la reducción de sus salarios, jornadas o el despido?.

Respuesta:

Ministra Dinarte- Sí, esa es una pregunta realmente muy importante porque nos hemos comprometido a rendir cuentas sobre la gestión que estamos realizando y también para transparentar por supuesto la colocación de estos beneficios sociales que hemos generado, es muy importante resaltar que el sistema también toma la previsión de generarnos indicadores que como se contemplan en el reglamento de



operación del bono proteger, nos permite así poder ir dando seguimiento y monitorear también el nivel de cumplimiento. Nosotros no solamente tenemos que aplicar cuando se corre la validación y verificación de la información, tenemos que verificar por ejemplo, que no estén las personas que ya hay unos criterios de exclusión que son importantes que ya sabemos para quienes no va dirigido el bono también se aplican unos criterios de verificación de la información que las personas que aportan sus datos y hacen su gestión de solicitud y también se aplican una serie de criterios de priorización en el tanto y cuanto, sabemos que ahorita los recursos que tenemos son limitados y entonces por supuesto para la designación de los recursos se aplican estos criterio. Todos esos elementos se incluyen a la hora de tomar la decisión de hacia a quién van dirigidos los recursos, entonces vamos a poder rendir cuentas no solo por ejemplo, de decirles en qué provincia se están colocando los recursos sino que también el sistema nos permite por ejemplo, poder parametrizar y poder generar la información de decir a cuantas personas que tienen suspensión de contrato le está llegando el beneficio o cuántas personas, también que tienen que fueron despedidas o que están en condición de informalidad de tal manera que podamos tener una fotografía más precisa y también es importante decirlo a cada una de estas personas entonces, si se les aplican una serie de variables que también nos permiten tener mayor claridad de que se cumplen una serie de factores que agravan su situación y que los hacen por supuesto requerir con mayor prontitud el beneficio, toda esta información nosotros la vamos sistematizando y también tenemos previstos entonces esos instrumentos para generar rendición de cuentas.

Periodista- Ministra también nos ha llegado esta duda reiterada tanto por medio de comunicación regionales y también las personas que siguen la conferencia de prensa vía redes sociales ¿cómo es el proceso de depositar el bono?, ¿cuánto duran en depositarlo?.

Ministra Dinarte- Si vamos a ver, recordemos que en esto básicamente empezamos con el proceso de solicitud, después llega el proceso de validación y verificación, una vez que la persona pasa por el proceso de validación y verificación pasa a la etapa de construcción de las planillas, una vez que las planillas se elaboran, se tramitan con el ente que va a ser el canal de pago que en este caso en esta primera instancia, ha sido la Comisión Nacional de Emergencias y después tendremos también a Hacienda como tal como un pagador, y después de que se hace esa colocación, esa comunicación a los entes que canalizan el pago, eso inicia el proceso de orientación hacia los bancos, entonces, esto puede ir variando básicamente porque estamos hablando que ya tenemos un grupo de personas que ya fueron aprobados sus



bonos proteger y ya se hizo su trámite de gestión de pago pero también sabemos que habrán otras personas que tendremos que esperar a que esté el presupuesto de la República, por eso es que este presupuesto extraordinario es tan importante porque como lo decía el Ministro Bermúdez estaríamos habilitando cuatrocientos mil millones más que nos permitirían, perdón, ciento cincuenta mil millones más que nos permitirían llegar a cuatrocientas mil personas y entonces ahora sí, podríamos tener un proceso más corto para que podamos colocar estos recursos y que las familias puedan tener el beneficio.

Periodista- Ministra también nos consultan para ambos Ministros si gustan complementar. El medio de Paquera informa desde la península: ¿Hay algún tiempo para llenar el formulario del Bono Proteger?, ¿Hay alguna fecha límite?.

Ministra Dinarte- No les recordamos que no hay ninguna fecha límite, incluso la previsión que se tiene es que la plataforma de Proteger.go.cr estará abierta por todo el periodo que sea necesario si usted ha tenido alguna dificultad para poder llenar el formulario hasta este momento, no se preocupe, no vamos a cerrar la plataforma y también si usted ha tenido alguna limitación de carácter tecnológico por acceso a internet también estaremos tomando las previsiones para poder llegar a aquellas personas, comunidades o territorios que sabemos que tienen dificultades mayores así que por eso todavía sabemos que nos falta un camino por recorrer para poder llegar a la población afectada y facilitar las condiciones para que haga su autogestión de llenado el formulario y su aplicación.

Medio de Comunicación: Noticias Columbia

Consulta: Hoy en la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa hubo un dictamen afirmativo para el presupuesto extraordinario. ¿Qué opinión les merece este avance en el Congreso?.

Respuesta:

Ministro Bermúdez- Realmente en días anteriores estuvimos en la comisión de hacendarios, presentando los alcances del Bono Proteger y la importancia de que en este presupuesto se canalizaran recursos para atender a la población afectada laboralmente por la emergencia Covid-19, realmente celebramos el rápido trámite que se ha dado, hemos puesto a disposición de los señores y señoras diputadas todas las respuestas a las preguntas que han emanado sobre la operación también me refiero a este beneficio, también hemos emitido el decreto que creo brinda una señal de confianza y de claridad sobre la ejecución, la priorización, la rendición de cuentas que nuestras instituciones se han comprometido a realizar para garantizar



no solo a la Asamblea Legislativa, si no a la ciudadanía que estos recursos, se van a ejecutar con la mayor transparencia y van a ir canalizado hacia las personas que realmente lo necesitan esperaríamos sin duda, que así como ese primer debate ha sido ágil y rápido, en el segundo debate o más bien pase ahora a debate habiendo sido dictaminado en comisión y podamos tener los recursos lo antes posible se vuelve ideal que esto sea antes de concluir el mes de abril.

Medio de Comunicación: Noticias Línea CR

Consulta: Muchas personas firmaron la declaración jurada digital que indica el Bono Proteger, otros subieron la foto de la firma, también pasaron la carta a puño y letra ¿Todas estas formas de aplicar son válidas o se requieren algo más específico?.

Respuesta:

Ministra Dinarte- Básicamente es importante que todas las personas tengan en su expediente la declaración firmada de puño y letra, sabemos que han logrado firmar en el dispositivo que les permitiera tanto con el dedo como con el mouse hacer el ingreso, no obstante, para seguridad de todos es muy importante que esté esta otra declaración jurada que es la que ustedes transcriben, firman, y suben. Entendemos que muchas personas no tuvieron la posibilidad de subir ese archivo y también entendemos que hay mucha preocupación de que hasta el momento no lo han podido hacer, no se preocupen, nosotros estamos ya por habilitar el mecanismo; hemos tomado la previsión de que sea un mecanismo sencillo para todas las personas porque de lo contrario sabemos que podrían tener dificultades sino se hace un mecanismo virtual que permita conectar rápidamente con la plataforma, pero ya está igualmente en fase de pruebas para poder anunciarlo, pero esto es básicamente una facilitación que esperamos poner a disposición sino hoy al final del día, el día de mañana esperaré yo para que todos puedan concluir ese proceso, el sistema igual ha seguido haciendo las validaciones, eso es importante para confianza de las personas que les falta ese requerimiento, el sistema sigue validando, recuerden que hay una serie de aspectos que el sistema tiene que validar así que esto no quiere decir que no van a poder acceder, ni acceder al bono proteger, sino que es nada más cuestión de que nos den un poquito de tiempo para poder habilitar este mecanismo ¿porqué además este mecanismo es importante? por que no solo les va a permitir subir la declaración jurada, sino que también necesitamos darle la opción para que puedan corregir otros aspectos que en el formulario pudiesen haberse incorporado de forma incorrecta; además también quiero aprovechar para contarles que el mecanismo que estamos habilitando también le permite a las personas darse de baja, y en eso quiero ser muy enfática *en agradecer y reconocer a personas que ya nos han hecho saber que no necesitan del bono*



proteger porque su situación cambió favorablemente y me parece un mensaje muy oportuno de compartirlo con toda la población, porque esto resalta el valor de las gestiones de muchas personas que han entendido que el bono proteger es un mecanismo para quienes están enfrentando la situación más dura en este momento, a quien está sufriendo más y realmente necesita los recursos, me parece que no solo es un acto realmente patriótico sino que expresa la solidaridad que caracteriza este país, yo quiero hacer ese espacio para reconocerlo porque hemos recibido llamadas de personas que ya nos han dicho “ya yo conseguí un trabajo” personas que han dicho “ya mi patrono encontró un mecanismo” o “ya vamos a solventar de otra manera” y que reconocen y entienden que hay otras personas que pueden necesitarlo más, así que, mi reconocimiento de verdad porque me parece que es justo poner en perspectiva esa solidaridad que está primando en este momento así que el aplicativo que vamos a generar también permitirá que las personas se puedan dar de baja si ya no necesitan el bono.

Medio de Comunicación: Semanario Universidad

Consulta: La nota que enviarán a los bancos diciendo que los Bonos Proteger son un beneficio social, ¿será vinculante?, ¿ya se envió esa nota?, ¿cómo se puede proteger esos depósitos del Bono Proteger de no ser embargados?, ¿es cierto que se requeriría una ley?, ¿qué va a pasar con los otros dos depósitos que faltan?, ¿podrían ser embargados?.

Respuesta:

Ministra Dinarte- Importante decir la nota ya la enviamos a las entidades financieras, hemos estado conversando con las entidades en estos días precisamente por la preocupación que ha surgido, yo quiero primero ser enfática en que nosotros no tenemos ninguna denuncia puntual creo que eso es lo primero de poner en perspectiva no tenemos ninguna denuncia puntual de una persona a la que se le haya hecho un embargo de su bono proteger, no obstante de forma preventiva efectivamente hemos estado teniendo conversaciones con representantes del sector de tal manera que activamos por supuesto el diálogo en razón de la previsión que tiene el código civil en el que se establece inembargabilidad de los beneficios de los beneficios sociales por esto que tanto el Ministro como yo, hemos firmado esta nota reiterando no solo que esto sí se puede entender, que se entiende como un beneficios social y por supuesto también entendiendo que por tanto no se aplicaría ningún embargo a estos recursos del Bono Proteger.



Ministro Bermúdez- Si complementado lo que ha informado mi compañera Ministra, cierto hemos enviado esta nota que estará llegando a todas las entidades del sistema financiero nacional, las cuales de antemano, nos han dicho que tienen claridad del fundamento jurídico que en este caso sustenta el no embargo de los beneficios sociales y como respaldo este oficio viene a dar seguridad a las personas de que los depósitos que se están haciendo en este fin de semana y durante el transcurso de los próximos días y los próximos que puedan realizarse no estarán siendo amenazados por el embargo, a sabiendas de que tienen ese carácter, el de un beneficio social contemplado en el artículo 984 del Código Civil, inciso segundo donde se dice que justo este tipo de montos depositados en las cuentas de cualquier persona afiliada al sistema financiero tienen ese carácter de inembargabilidad.

Periodista- Ministra y Ministro para ir cerrando este periodo de consultas varios medios, así como en redes sociales nos consultan: ¿dónde pueden poner una denuncia cuando hay personas que están intentando acceder al bono Proteger sin que lo requieran?, ¿cuál es el llamado a la ciudadanía que no se ve afectada o tal vez no tanto como otras familias por los efectos de la emergencia del Covid? para cerrar.

Ministra Dinarte- Sí es importante señalar que por supuesto lo primero es una necesidad de que las personas que apliquen son personas que realmente lo necesitan, sabemos la realidad y la tristeza que puede provocar en nuestro país no solo el hecho de que las personas no estén teniendo ingresos para atender sus necesidades más elementales sino por supuesto también porque sabemos que esto ha impactado a todo nuestro país y requerimos de solidaridad en todo momento; el llamado en primera instancia es por favor seamos conscientes de esta realidad, seamos conscientes de que son recursos escasos, pero aún más de que son recursos públicos y por supuesto apelar al acceso a recursos públicos sin ser una persona que sea realmente un beneficiario, según lo contemplado por el reglamento y por los instrumentos diseñados pues podría generar responsabilidades; en segunda instancia vamos a habilitar en estos días precisamente, un mecanismo también de notificación, porque el mecanismo que habíamos habilitado fue sobresaturado con consultas de la más diversa índole, entonces esto sí nos genera una dificultad porque si han llegado cientos de correos, o miles de correos en realidad de todo tipo de temas, entonces, vamos a depurar un espacio especial para poder hacer estas denuncias que me parece que también es importante porque pueden contribuir en nuestra tarea de identificar potenciales casos que efectivamente no debieran haber aplicado al bono proteger, recordemos que aquí se aplican varios mecanismos, hay distintas informaciones que tienen que aportar las personas, eso pasa por una



validación, pero por supuesto también reconocemos que podría ser que alguna persona aporte información que no sea correcta y la denuncia podría ser un mecanismo de colaboración para nosotros y por supuesto poder tomar las acciones en caso que se determine que hay alguna irregularidad.

Ministro Bermúdez- Yo quisiera hacer un claro llamado a la población en este momento, de cuatrocientas cuarenta mil solicitudes poco más que han llegado a la plataforma Proteger.go.cr alrededor de treinta mil están siendo ya atendidas y por qué ese número porque tenemos recursos únicamente para atender a unas cuarenta mil solicitudes en el caso del IMAS, hemos tenido que recurrir a priorizar inversión de otros programas para dirigirlo a familias que en este momento estaban en una situación de pobreza sin atención del Estado y que al menos por un mes necesitamos hacerles un giro extraordinario, no contamos con recursos para un segundo para un tercer mes a pesar de que se nos han anunciado iniciativas que podrían canalizar nuevas fuentes de financiamiento para esto; pero lo que quiero decir es, efectivamente aquí hay un tema de responsabilidad en la solicitud de los recursos, en el sano aprovechamiento de recursos públicos que a su vez están respaldada en la fe de juramento con la cual cada persona ha aportado su documentación, no obstante, también hay que recurrir a la conciencia de cada ciudadano y ciudadana en el sentido de que estamos en una emergencia nacional, los recursos se escasean en las familias, escasean en el Estado el esfuerzo que están haciendo las instituciones para canalizar los recursos que deden llegar a las familias es inmenso sabiendo que el alivio que hay que llevar es todavía más grande a las casa de cada una de las familias. Así que por favor en el momento en el que que habilitemos ese mecanismo de denuncias y saben de algunos de estos casos, denuncien porque no es justo no es responsable, no es solidario que una persona que no necesita los recursos del Estado en este momento se aproveche de una situación de emergencia y de los mecanismos que se han puesto a disposición de los que sí están afectados para entonces tener recursos que no merecen.